



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 12 JUN 2017

VISTO el Expte. N° 72782-07 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales mediante Res. N° 0396-17 solicita la designación del **Abog. Enrique Luis Pedicone** como Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Disciplina "Derecho Procesal", con afectación a la Materia "Derecho Procesal I", Cátedra B (Plan de Estudio 2000), con extensión a la Materia "Derecho Procesal I", Cátedra B (Plan de Estudio 1977), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Abog. Enrique Luis Pedicone**, Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Disciplina "Derecho Procesal", con afectación a la Materia "Derecho Procesal I", Cátedra B (Plan de Estudio 2000), con extensión a la Materia "Derecho Procesal I", Cátedra B (Plan de Estudio 1977), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83° del Estatuto Universitario vigente.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales verifique que el **Abog. Enrique Luis Pedicone** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-


ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **0663 2017**  
mt

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T